



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 22-11-2021 13:44
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0008506 Fol:1 Anex:3 FA:38
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A CAJAS MENORES AL 25 DE OCTUBRE DE 2021.
OBS

2021IE0008506



PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento a Cajas Menores al 25 de octubre de 2021.

Respetado Señor Ministro.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 6 de abril de 2021, y en desarrollo del rol de “Evaluación y seguimiento” señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.49, literal K), Los demás que se establezcan por ley.” se presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de requerimientos normativos ordenados por ley y/o de entes gubernamentales, que están bajo la responsabilidad de Ministerio del Deporte – Mindeporte, con respecto a la constitución y gestión de las Cajas Menores.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita al responsable del proceso la elaboración del Plan de Mejoramiento en el módulo mejora del aplicativo Isolucion a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada Observación y/o Hallazgo es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe final PDF en treinta y un (31) folios.

Acta arqueo caja menor Secretaria General.

Acta arqueo caja menor Centro de Alto Rendimiento – CAR.

c.c. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI

Luz Ángela Lenis Garcés – Profesional Especializado de la Secretaria General.

Jorge Enrique Niño Velandia – Coordinador GIT Gestión Administrativa

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista Oficina de Control Interno. - Andrés Felipe González Pedraza – Pasante UNAD.

Revisó:

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

22-11-2021 11:56

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe de Seguimiento a Cajas Menores al 25 de octubre de 2021.

Objetivo(s):

- ✓ Verificar el manejo de los recursos de los fondos de caja menor, el cumplimiento de la reglamentación y constitución de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Evaluar los riesgos identificados y formular las recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora continua en el procedimiento.
- ✓ Rendir Informe de ejecución de las Cajas Menores, respecto de los gastos generados por la Entidad.

Alcance: Comprende el análisis de la información registrada por el Ministerio del Deporte en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, desde el arqueo anterior (23 de junio de 2021) hasta el 25 de octubre de 2021.

Marco Normativo:

- ✓ Constitución Política de Colombia, Artículo 123. “*Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. (...)*”
- ✓ Ley 80 de 1993, “*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”
- ✓ Ley 734 de 2002 “*Por la cual se expide el Código Disciplinario Único*”, Artículo 34. “*Deberes. Son deberes de todo servidor público: 1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente. 3. Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público. (...)*”
- ✓ Decreto Nacional No. 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*” en su Título 5 “*Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores*”.
- ✓ Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 “*Articulación del Sistema de Gestión Con los Sistemas de Control Interno*”.
- ✓ Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “*Los demás que se establezcan por ley.*”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- ✓ Instructivo "Constitución y Manejo de Cajas Menores", versión GF-IN-007 del 04-Ene-2021, establecido al Interior de la Entidad.
- ✓ Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, Artículo 10, literal a)
Decreto 371 de 2021, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- ✓ Directiva Presidencial N° 9, del 9 de noviembre de 2018, "Directrices de austeridad"
- ✓ Decreto Nacional No. 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- ✓ Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V4, marzo de 2021. 7ª Dimensión: Control Interno, numeral 7.2 "Aspectos mínimos para la implementación de la política, Ámbito de aplicación, Lineamientos Generales para la su Aplicación, Implementación de las Líneas de Defensa, Primera Línea de Defensa"
- ✓ Resolución Interna N° 000054 del 19 de enero de 2021, "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor del Centro de Alto Rendimiento- CAR para la vigencia 2021"
- ✓ Resolución Interna N° 000420 del 24 de marzo de 2021, "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General para la vigencia 2021"
- ✓ Resolución interna N° 000457 de 31 de marzo 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 000420 de 24 de marzo de 2021 Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General para la vigencia 2021"
- ✓ Procedimiento EI – PD – 004 V1, 2 de noviembre de 2021. "Procedimiento Gestión planes de mejoramiento seguimiento normativo y auditoría interna"

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de Auditoría, como observación, consulta de reportes, cruces, verificación, y el análisis de la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

2.1 Caja menor de la Secretaría General.

2.1.1 Manejo para la vigencia 2021.

A través de la resolución N° 000420 del 24 de marzo de 2021, se constituyó la caja menor para la Secretaría General y en dicho documento, se designó como responsable de su manejo a la funcionaria **LUZ ANGELA LENIS GARCÉS** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 31.574.XXX**, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado grado 18 de la Secretaría General.

En visita realizada a las oficinas del Ministerio el pasado 25 de octubre, con el fin de realizar la validación de los movimientos, disponibilidad de efectivo y saldos de la caja menor, se

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
		FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006

pudo constatar los siguientes movimientos desde el 23 de junio de 2021, fecha en la cual se realizó el arqueo anterior.

2.1.2 Saldos Caja menor Secretaria General vigencia 2021.

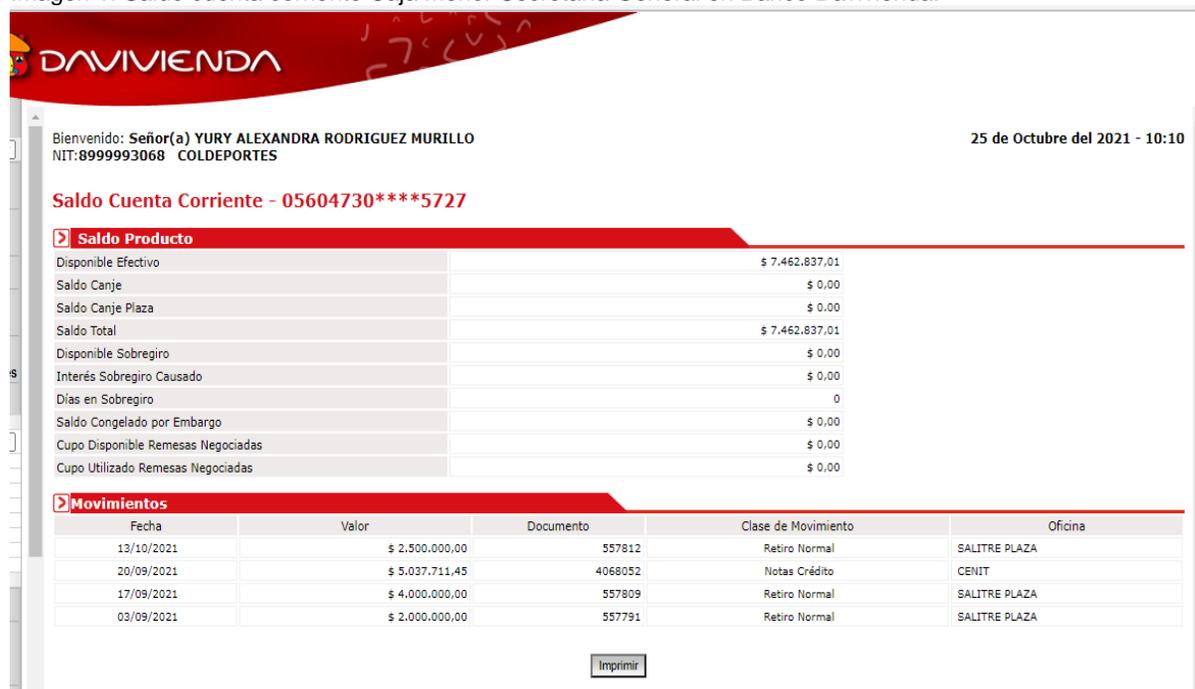
El artículo 1, de la resolución N° 000420 del 24 de marzo de 2021, establece: “Constitúyase la caja menor de la Secretaría General, con el fin de atender de forma oportuna y eficiente los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan carácter urgente, que se requieran para agilizar el normal desempeño de todas las áreas de la Secretaría General del Ministerio del Deporte, por una cuantía de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000,00)**”.

Como resultado de los movimientos de recursos, al momento del arqueo se tienen los siguientes saldos:

Efectivo:	\$1.596.600.00
Bancos:	\$7.462.837.01
Solicitud de reembolso	\$5.910.211.79
Valores pendientes por registrar	\$3.030.408.00
Total	\$18.000.056.80

Saldo en bancos:

Imagen 1: Saldo cuenta corriente Caja Menor Secretaría General en Banco Davivienda.



DAVIVIENDA
 Bienvenido: Señor(a) YURY ALEXANDRA RODRIGUEZ MURILLO
 NIT:8999993068 COLDEPORTES 25 de Octubre del 2021 - 10:10

Saldo Cuenta Corriente - 05604730**5727**

Saldo Producto	
Disponible Efectivo	\$ 7.462.837,01
Saldo Canje	\$ 0,00
Saldo Canje Plaza	\$ 0,00
Saldo Total	\$ 7.462.837,01
Disponible Sobregiro	\$ 0,00
Interés Sobregiro Causado	\$ 0,00
Días en Sobregiro	0
Saldo Congelado por Embargo	\$ 0,00
Cupo Disponible Remesas Negociadas	\$ 0,00
Cupo Utilizado Remesas Negociadas	\$ 0,00

Movimientos						
Fecha	Valor	Documento	Clase de Movimiento	Oficina		
13/10/2021	\$ 2.500.000,00	557812	Retiro Normal	SALITRE PLAZA		
20/09/2021	\$ 5.037.711,45	4068052	Notas Crédito	CENIT		
17/09/2021	\$ 4.000.000,00	557809	Retiro Normal	SALITRE PLAZA		
03/09/2021	\$ 2.000.000,00	557791	Retiro Normal	SALITRE PLAZA		

[Imprimir](#)

Fuente: GIT Tesorería.

 El deporte es de todos		PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

2.1.3 Validación Reembolsos vigencia 2021.

Desde el anterior arqueo (23 de junio de 2021), se han realizado cuatro reembolsos, los cuales se detallan a continuación.

Reembolso N° 1: Mediante resolución N° 001165 del 19 de julio de 2021, “Por la cual se legalizan los gastos y se realiza el reembolso la Caja Menor de la Secretaría General, consecutivo SIIF 921 -Vigencia 2021”, se autorizó un reembolso por valor de **\$8.430.910,35**, el cual correspondió a las siguientes facturas:

Tabla N°1: Reembolso N° 1 Caja mejor Secretaria General – Resolución N° 001165 del 19 – 07 – 2021.

Rubro	Descripción	Fecha	Proveedor	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	28-may-21	JULIANA GONZALEZ CHAVEZ	13	\$ 1.200.000,00	-\$ 59.592,00	\$ 1.140.408,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.						
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	28-may-21	JULIANA GONZALEZ CHAVEZ	14	\$ 1.130.000,00	-\$ 56.116,00	\$ 1.073.884,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS						
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	28-may-21	JULIANA GONZALEZ CHAVEZ	15	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.606,00	\$ 1.102.394,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	28-may-21	JULIANA GONZALEZ CHAVEZ	16	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.606,00	\$ 1.102.394,00
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	31-may-21	HERNANDEZ CASTELLANOS ALCIRA Y/O CREAM	17	\$ 803.250,00	\$ -	\$ 803.250,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	8-jun-21	MAS DISEÑO Y MARKETING SAS	18	\$ 672.000,00	-\$ 44.137,00	\$ 627.863,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	11-jun-21	HERNANDEZ CASTELLANOS ALCIRA Y/O CREAM	19	\$ 1.385.160,00	-\$ 90.978,00	\$ 1.294.182,00
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	15-jun-21	CONSTRUYENDO DC	20	\$ 490.000,35	\$ -	\$ 490.000,35
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	29-jun-21	ALMACENES ÉXITO	22	\$ 9.047,00	\$ -	\$ 9.047,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	30-jun-21	TROFEOS A. RÓDRIGUEZ B. LTDA	23	\$ 113.050,00	\$ -	\$ 113.050,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	29-jun-21	COMERCIAL PAPELERA	24	\$ 95.460,00	\$ -	\$ 95.460,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	30-jun-21	CARULLA	25	\$ 9.651,00	\$ -	\$ 9.651,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	30-jun-21	COMERCIAL PAPELERA	26	\$ 62.730,00	\$ -	\$ 62.730,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	1-jul-21	COMERCIAL PAPELERA	27	\$ 95.562,00	\$ -	\$ 95.562,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	6-jul-21	BENEDICTO SILVA NAVAS	28	\$ 45.000,00	\$ -	\$ 45.000,00
Total					\$ 8.430.910,35	-\$ 366.035,00	\$ 8.064.875,35

Fuente: Secretaría General.

 El deporte es de todos	 Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Reembolso N° 2: Mediante resolución N° **001322 del 17 de agosto de 2021**, “Por la cual se legalizan los gastos y se realiza el reembolso la Caja Menor de la Secretaría General, consecutivo SIIF 1121 -Vigencia 2021”, se autorizó un reembolso por valor de **\$4.119,122,20**, el cual correspondió a las siguientes facturas:

Tabla N°2: Reembolso N° 2 Caja mejor Secretaria General – Resolución N° 001322 del 17 – 08 – 2021.

Rubro	Descripción	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	21	\$ 404.300,00	\$ -	\$ 404.300,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	29	\$ 46.000,00	\$ -	\$ 46.000,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	30	\$ 196.350,00	\$ -	\$ 196.350,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	31	\$ 254.996,00	\$ -	\$ 254.996,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	32	\$ 667.902,97	\$ -	\$ 667.902,97
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	33	\$ 130.000,00	\$ -	\$ 130.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	34	\$ 129.800,00	\$ -	\$ 129.800,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	35	\$ 960.000,00	-\$ 47.674,00	\$ 912.326,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	36	\$ 151.300,00	\$ -	\$ 151.300,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	37	\$ 129.400,00	\$ -	\$ 129.400,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	38	\$ 967.470,00	-\$ 63.544,00	\$ 903.926,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	39	\$ 18.704,00	\$ -	\$ 18.704,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	40	\$ 19.000,00	\$ -	\$ 19.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	41	\$ 43.900,00	\$ -	\$ 43.900,00
Total			\$ 4.119.122,97	-\$ 111.218,00	\$ 4.007.904,97

Fuente: Secretaría General.

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Reembolso N° 3: Mediante resolución N° **001506 del 15 de septiembre de 2021**, “*Por la cual se legalizan los gastos y se realiza el reembolso la Caja Menor de la Secretaría General, consecutivo SIIF 1421 -Vigencia 2021*”, se autorizó un reembolso por valor de **\$5.117.664,45**, el cual correspondió a las siguientes facturas:

Tabla N°3: Reembolso N° 3 Caja mejor Secretaria General – Resolución N° 001506 del 15 – 09 – 2021.

Rubro	Descripción	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	42	\$ 224.200,00	\$ -	\$ 224.200,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	43	\$ 349.800,00	\$ -	\$ 349.800,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	44	\$ 91.600,00	\$ -	\$ 91.600,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	45	\$ 72.400,00	\$ -	\$ 72.400,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	46	\$ 24.900,00	\$ -	\$ 24.900,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	47	\$ 613.050,00	\$ -	\$ 613.050,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	48	\$ 248.600,00	\$ -	\$ 248.600,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	49	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	50	\$ 898.369,08	\$ -	\$ 898.369,08
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	51	\$ 13.400,00	\$ -	\$ 13.400,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	52	\$ 44.800,00	\$ -	\$ 44.800,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	53	\$ 40.000,00	\$ -	\$ 40.000,00
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	54	\$ 58.500,00	\$ -	\$ 58.500,00

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla N°3: Reembolso N° 3 Caja mejor Secretaría General – Resolución N° 001506 del 15 – 09 – 2021.

Rubro	Descripción	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	55	\$ 99.415,37	\$ -	\$ 99.415,37
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	56	\$ 269.900,00	\$ -	\$ 269.900,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	57	\$ 124.200,00	\$ -	\$ 124.200,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	58	\$ 4.550,00	\$ -	\$ 4.550,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	59	\$ 251.680,00	\$ -	\$ 251.680,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	60	\$ 48.300,00	\$ -	\$ 48.300,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	61	\$ 1.000.000,00	-\$ 49.660,00	\$ 950.340,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	62	\$ 610.000,00	-\$ 30.293,00	\$ 579.707,00
TOTAL			\$ 5.117.664,45	-\$ 79.953,00	\$ 5.037.711,45

Fuente: Secretaría General.

Reembolso N° 4 – En trámite: Se encuentra pendiente de aprobación y expedición de resolución, la solicitud de reembolso con consecutivo SIIF 1721, por valor de **\$6.025.226,79**, el cual correspondió a las siguientes facturas:

Tabla N°4: Solicitud de reembolso Caja menor Secretaría General. – Consecutivo SIIF 1721.

Rubro	Descripción	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	63	\$ 283.900,00	\$ -	\$ 283.900,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	64	\$ 8.400,00	\$ -	\$ 8.400,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	65	\$ 53.800,00	\$ -	\$ 53.800,00
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	66	\$ 201.000,00	-\$ 2.842,00	\$ 198.158,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	67	\$ 64.000,00	\$ -	\$ 64.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	68	\$ 145.180,00	\$ -	\$ 145.180,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	69	\$ 22.700,00	\$ -	\$ 22.700,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS				
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	70	\$ 94.164,00	\$ -	\$ 94.164,00
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA				

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1	
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO				

Tabla N°4: Solicitud de reembolso Caja menor Secretaría General. – Consecutivo SIIF 1721.

Rubro	Descripción	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	71	\$ 135.600,00	\$ -	\$ 135.600,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	72	\$ 571.200,00	\$ -	\$ 571.200,00
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	73	\$ 963.988,00	\$ -	\$ 963.988,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	74	\$ 860.894,79	\$ -	\$ 860.894,79
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	75	\$ 124.000,00	\$ -	\$ 124.000,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	76	\$ 1.500.000,00	-\$ 74.490,00	\$ 1.425.510,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	77	\$ 300.000,00	-\$ 14.898,00	\$ 285.102,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	78	\$ 546.000,00	-\$ 22.785,00	\$ 523.215,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	79	\$ 150.400,00	\$ -	\$ 150.400,00
TOTAL			\$ 6.025.226,79	-\$ 115.015,00	\$ 5.910.211,79

Fuente: Secretaría General.

Valores pendientes por registrar:

Adicionalmente, se evidenciaron facturas y cuentas de cobro pagadas pendientes por registrar en el aplicativo SIIF - Nación, por un monto equivalente a **\$3.057.181,00**, las cuales se relacionan a continuación:

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Tabla N°5: Valores pendientes por registrar y solicitud de reembolso caja menor Secretaría General.

Documento	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
TIQ - 04102021	\$ 644.600,00	-\$ 8.895,00	\$ 635.705,00
CDC051678-68	\$ 360.000,00	-\$ 17.878,00	\$ 342.122,00
FE - 149	\$ 479.808,00	\$ -	\$ 479.808,00
FE - 227	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
TIQ - 12102021	\$ 111.700,00	\$ -	\$ 111.700,00
TIQ - 12102121	\$ 4.700,00	\$ -	\$ 4.700,00
TIQ - 19102021	\$ 147.300,00	\$ -	\$ 147.300,00
FE - 2733	\$ 89.250,00	\$ -	\$ 89.250,00
FV - 1065	\$ 743.750,00	\$ -	\$ 743.750,00
FE - 2470	\$ 326.073,00	\$ -	\$ 326.073,00
Total	\$ 3.057.181,00	-\$ 26.773,00	\$ 3.030.408,00

Fuente: Secretaría General.

De otro lado, se realizó la verificación física de los cheques disponibles de la cuenta corriente del banco Davivienda N° 473069995XXX, los cuales van, desde el N° 55782 al N° 55830. De igual forma, se comprobó la existencia del token para firma electrónica, el cual cuenta con número de serial N° 190723BA013XXX.

Es importante señalar que en la revisión de los documentos que soportan cada uno de los egresos, se evidenciaron valores que superan el monto máximo permitido para pago, definido en el artículo 8 de la resolución 420 del 24 de marzo de 2021, es decir, \$1.800.000.00, tal como se ilustra en la tabla 6.

Tabla 6: Compras fraccionadas a un mismo proveedor evidenciadas en solicitud de reembolso de la caja menor de la Secretaría General.

Documento	Proveedor	Fecha	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
CDC100521-15	JULIANA GONZALEZ CHAVEZ	28-may-21	13	\$ 1.200.000,00	-\$ 59.592,00	\$ 1.140.408,00
CDC180521-18			14	\$ 1.130.000,00	-\$ 56.116,00	\$ 1.073.884,00
CDC190521-23			15	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.606,00	\$ 1.102.394,00
CDC260521-30			16	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.606,00	\$ 1.102.394,00
TOTAL				\$ 4.650.000,00	-\$ 230.920,00	\$ 4.419.080,00

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Como evidencia de la visita, se suscribió el acta N° 004 – 2021, la cual hace parte integral del presente informe.

 El deporte es de todos	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

2.2 Caja menor del Centro de Alto Rendimiento CAR.

2.2.1 Constitución para la vigencia 2021.

A través de la resolución N° 000054 del 19 de enero de 2021, se constituyó la caja menor para el Centro de Alto Rendimiento – CAR y en dicho documento, se designó como responsable de su manejo al funcionario **JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 19.493.XXX**, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado grado 18 de la Secretaría General.

2.2.2 Saldos Caja menor del CAR vigencia 2021.

El artículo 1, de la resolución N° 000054 del 19 de enero de 2021, establece: “*Constitúyase la caja menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR, con el fin de atender de forma oportuna y eficiente los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan carácter urgente, que se requieran para agilizar el normal desempeño de todas las áreas del Centro de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte por una cuantía de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)*”.

Como resultado de los movimientos de recursos, al momento del arqueo se tienen los siguientes saldos:

Efectivo:	\$3.868.100.00
Bancos:	\$4.510.239.00
Solicitud de Reembolso	\$0.00
Valores pendientes por registrar	\$3.621.703.00
Total	\$12.000.042.00

Saldo en bancos:

Imagen 2: Saldo cuenta corriente Caja Menor CAR en Banco Davivienda.



DAVIVIENDA
 Bienvenido: Señor(a) YURY ALEXANDRA RODRIGUEZ MURILLO
 NIT: 8999993068 COLDEPORTES 25 de Octubre del 2021 - 10:11

Saldo Cuenta Corriente - 05604730**5735**

Saldo Producto	
Disponible Efectivo	\$ 4.510.239,49
Saldo Canje	\$ 0,00
Saldo Canje Plaza	\$ 0,00
Saldo Total	\$ 4.510.239,49
Disponible Sobregiro	\$ 0,00
Interés Sobregiro Causado	\$ 0,00
Días en Sobregiro	0
Saldo Congelado por Embargo	\$ 0,00
Cupo Disponible Remesas Negociadas	\$ 0,00
Cupo Utilizado Remesas Negociadas	\$ 0,00

Movimientos				
Fecha	Valor	Documento	Clase de Movimiento	Oficina
22/10/2021	\$ 5.000.000,00	502818	Retiro Normal	LA ESMERALDA
19/10/2021	\$ 6.169.344,96	4009170	Notas Crédito	CENIT
06/09/2021	\$ 5.000.000,00	502804	Retiro Normal	LA ESMERALDA

Fuente: GIT Tesorería.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2.2.3 Validación Reembolsos vigencia 2021.

Desde el anterior arqueo (23 de junio de 2021), se han realizado dos reembolsos, los cuales se detallan a continuación.

Reembolso N° 1: Mediante resolución **N° 001411 del 24 de agosto de 2021**, “Por la cual se legalizan los gastos y se realiza el reembolso la Caja Menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR, consecutivo SIIF No. 1221 -Vigencia 2021”, se autorizó un reembolso por valor de **\$8.433.098,53**, el cual correspondió a las siguientes facturas.

Tabla N° 7: Reembolso N° 1 Caja menor del CAR – Resolución. N° 001411 del 24 – 08 – 2021.

Documento	Fecha	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
CONSTRUYENDO DC FE - 142	23-jun-21	53	\$ 1.079.601,00	\$ -	\$ 1.079.601,00
CONSTRUYENDO DC FE - 143	23-jun-21	54	\$ 1.147.998,00	\$ -	\$ 1.147.998,00
Cta Cobro Benedicto Silva Navas	6-jul-21	55	\$ 45.000,00	\$ -	\$ 45.000,00
CONSTRUYENDO DC FE - 139	13-jul-21	56	\$ 816.994,50	\$ -	\$ 816.994,50
CONSTRUYENDO DC FE - 140	13-jul-21	57	\$ 1.059.999,64	\$ -	\$ 1.059.999,64
CONSTRUYENDO DC FE - 141	13-jul-21	58	\$ 1.172.365,39	-\$ 63.584,00	\$ 1.108.781,39
Electricos Tecnimorales SAS FV - 99	13-jul-21	59	\$ 714.000,00	\$ -	\$ 714.000,00
Cualos SAS FE - 15935	19-ago-21	60	\$ 1.200.000,00	-\$ 78.817,00	\$ 1.121.183,00
Ferrectrodo EU FE - 3164	19-ago-21	61	\$ 803.250,00	\$ -	\$ 803.250,00
Ferrectrodo EU FE - 3165	19-ago-21	62	\$ 393.890,00	\$ -	\$ 393.890,00
TOTAL			\$ 8.433.098,53	-\$ 142.401,00	\$ 8.290.697,53

Fuente: Secretaría General.

Reembolso N° 2, mediante resolución **N° 001635 del 13 de octubre de 2021**, “Por la cual se legalizan los gastos y se realiza el reembolso la Caja Menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR, consecutivo SIIF No. 1621 – Vigencia 2021”, se autorizó un reembolso por valor de **\$6.297.170,96**, el cual correspondió a las siguientes facturas.

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Tabla N° 8: Reembolso N° 2 Caja menor del CAR – Resolución N° 001635 del 13 – 10 – 2021.

Documento	Fecha	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
CONSTRUYENDO DC FE - 190	3-ago-21	63	\$ 1.079.601,32	\$ -	\$ 1.079.601,32
EYSA SAS FE - 4842	25-ago-21	64	\$ 660.000,00	\$ -	\$ 660.000,00
Cta Cobro Benedicto Silva Navas	29-sep-21	65	\$ 655.000,00	-\$ 45.627,00	\$ 609.373,00
Sodimac Colombia SA FE - 6822100111591	9-sep-21	66	\$ 297.070,00	\$ -	\$ 297.070,00
CONSTRUYENDO DC FE - 189	10-sep-21	67	\$ 1.059.999,64	\$ -	\$ 1.059.999,64
Sodimac Colombia SA FE -6312100103915	24-sep-21	68	\$ 195.400,00	\$ -	\$ 195.400,00
Sodimac Colombia SA FE - 6312100103916	24-sep-21	69	\$ 1.049.400,00	\$ -	\$ 1.049.400,00
Sodimac Colombia SA FE - 6819100112788	27-sep-21	70	\$ 120.700,00	\$ -	\$ 120.700,00
Cta Cobro Benedicto Silva Navas	29-sep-21	71	\$ 1.180.000,00	-\$ 82.199,00	\$ 1.097.801,00
TOTAL			\$ 6.297.170,96	-\$ 127.826,00	\$ 6.169.344,96

Fuente: Secretaría General.

Valores pendientes por registrar:

Adicionalmente, se evidenciaron facturas y cuentas de cobro pagadas pendientes por registrar en el aplicativo SIIF - Nación, por un monto equivalente a **\$3.621.703,00**, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla N°9: Valores pendientes por registrar y solicitud de reembolso caja menor del CAR

Documento	Fecha	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
Intercomercial Andina SAS FE - 213309	21-oct-21	72	\$ 328.800,00	\$ -	\$ 328.800,00
Sodimac Colombia SA FE - 1511100107739	9-oct-21	73	\$ 185.900,00	\$ -	\$ 185.900,00
Ferrectrodo EU FE - 3194	9-oct-21	74	\$ 571.200,00	\$ -	\$ 571.200,00
Sodimac Colombia SA FE - 6311100107335	9-oct-21	75	\$ 1.185.300,00	\$ -	\$ 1.185.300,00
Sodimac Colombia SA FE - 6311100107336	20-oct-21	76	\$ 215.800,00	\$ -	\$ 215.800,00
Sodimac Colombia SA FE - 6305100200005	20-oct-21	77	\$ 415.200,00	\$ -	\$ 415.200,00
Mecanelectro SAS FV - 20185	23-oct-21	78	\$ 658.903,00	\$ -	\$ 658.903,00
Secretaría de Hacienda FV - 21990069394	23-oct-21	79	\$ 60.600,00	\$ -	\$ 60.600,00
TOTAL			\$ 3.621.703,00	\$ -	\$ 3.621.703,00

Fuente: Secretaría General.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Luego del análisis documental realizado a los documentos que soportan cada uno de los egresos, se evidenciaron valores que superan el monto máximo permitido para pago, definido en el artículo 9 de la resolución N° 000054 del 19 de enero de 2021, es decir, \$1.200.000.00, tal como se evidencia en la tabla N° 10.

Tabla 10: Compras fraccionadas a un mismo proveedor evidenciadas en los reembolsos realizados de la caja menor del CAR.

Documento	Fecha	N° recibo de caja	Valor	Valor Facturado el mismo día
CONSTRUYENDO DC FE - 142	23-jun-21	53 23-06-21	\$ 1.079.601,00	\$ 5.276.958,53
CONSTRUYENDO DC FE - 143	23-jun-21	54 23-06-21	\$ 1.147.998,00	
CONSTRUYENDO DC FE - 139	23-jun-21	56 13-07-21	\$ 816.994,50	
CONSTRUYENDO DC FE - 140	23-jun-21	57 13-07-21	\$ 1.059.999,64	
CONSTRUYENDO DC FE - 141	23-jun-21	58 13-07-21	\$ 1.172.365,39	

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

De otro lado, se realizó la verificación física de los cheques disponibles en dos chequeras de la cuenta corriente del banco Davivienda N° 473069995XXX, los cuales van, desde el N° 50282 al 50283, y del N° 74464-3 al N° 74563-7. De igual forma, se comprobó la existencia del token para firma electrónica, el cual cuenta con numero de serial N° FIPS 140 – 2 Level 3

Como evidencia de la visita, se suscribió el acta N° 005 – 2021, la cual hace parte integral del presente informe.

2.3 Póliza de seguro. Asignación Presupuestal vigencia 2021.

Para el manejo de ambas cajas menores (Secretaria General – CAR), la Entidad cuenta con una Póliza de seguro manejo Sector Oficial, por un valor asegurado de **\$700.000.000.00**, la cual fue contratada con **Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.**, con el N° **930 – 64 – 994000000126**, y su vigencia va hasta el 31 de enero de 2023.

Los amparos de dicha póliza son los siguientes.

Delitos contra la administración pública.	700,000,000.00
Fallos con responsabilidad fiscal.	700,000,000.00
Rendición de cuentas	700,000,000.00
Reconstrucción de cuentas	700,000,000.00

 El deporte es de todos	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
Minideporte	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

En el clausulado de la misma, se establece que, para el amparo sobre las cajas menores, no se aplicará deducible.

Imagen No. 3: Póliza de Seguros No. 930-64-99400000126 Aseguradora Solidaria de Colombia.






POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9300440766

PÓLIZA No: 930 -64 - 99400000126 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ DIRECTA LICITACIONES			COD. ASE: 930 RAMO: 64 PAF:																	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO							
13	10	2021	13	10	2021	23:59	31	01	2023	23:59	475	13	10	2021						
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN								
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION								
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION												DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
												13	10	2021	23:59	31	01	2023	23:59	475
												VIGENCIA DEL ANEXO			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MINISTERIO DEL DEPORTE

DIRECCIÓN: AVENIDA 68 N° 55 - 65

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.306-8

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: (1) 4377030

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DEL DEPORTE

DIRECCIÓN: AV 68 55 65

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.306-8

CIUDAD:

TELÉFONO: (1) 4377030

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : MINISTERIO DEL DEPORTE

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	700,000,000.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		700,000,000.00
RENDICION DE CUENTAS		700,000,000.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		700,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999306 - MINISTERIO DEL DEPORTE

Fuente: Información reportada Secretaria General.

2.4 Gastos evidenciados en eventos:

Dentro de los documentos observados en las solicitudes de reembolso de la caja menor de la Secretaria General, se pudo determinar, nuevamente, que existen cuentas de cobro que al ser del mismo proveedor y por conceptos similares, permiten inferir que se trató del evento correspondiente al acto de entrega de la Ley del Deporte, realizado el 15 de marzo en las instalaciones del Palacio de Nariño, u otro evento similar. ver anexo N° 1 – Tabla N° 11.

Ahora bien, en el informe anterior, en la réplica presentada a la observación “O – RF – 02 – 2021: GASTOS POR CONCEPTO DE EVENTOS EN CAJA MENOR DE LA SECRETARIA GENERAL”, con el memorando N° 2021IE0004375, de fecha 8 de julio de 2021, se indicaba que “frente a los gastos por concepto de eventos en la caja menor de la Secretaria General, este evento fue algo excepcional y para corregir esta situación ya se aprobó una partida presupuestal a

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

cargo del Despacho del Ministro para cubrirlos ...”, razón por la cual, se esperaría que las cuentas de cobro evidenciadas en el presente arqueo, debieron ser pagadas directamente por el GIT de Tesorería, toda vez que ya se contaba con una partida presupuestal para tal fin.

3. RESULTADOS:

HALLAZGOS:

H – RF – 01 – 2021 – COMPRAS FRACCIONADAS DE UN MISMO BIEN O SERVICIO QUE EXCEDEN EL MONTO PERMITIDO.

Condición:

Producto del análisis realizado a los documentos que soportan los gastos sufragados en ambas cajas mejores, se pudo establecer que existen cuentas de cobro y/o facturas presentadas por un mismo proveedor, que superan los montos permitidos para tal fin, tal como se referencia en las tablas N° 10 y 11 del presente informe.

Criterios:

- Artículo 8 de la Resolución 000420 del 24 de marzo de 2021: *“El funcionario responsable de la Caja Menor manejará el dinero a través de la cuenta corriente N°473069995XXX del Banco Davivienda, de acuerdo con las normas legales vigentes. El monto máximo permitido para pago es el equivalente al 10% del valor de la caja menor por la cual se haya constituido¹”*
- Artículo 9 de la Resolución 000054 del 19 de enero de 2021: *“El funcionario responsable de la Caja Menor manejará el dinero a través de la cuenta corriente N°473069995XXX del Banco Davivienda, de acuerdo con las normas legales vigentes. El monto máximo permitido para pago es el equivalente al 10% del valor de la caja menor por la cual se haya constituido”*
- Artículo 2.8.5.8. del Decreto 1068 de 2015 y artículo Décimo primero de la Resolución 000420 del 24 de marzo de 2021: *“No se podrán realizar con fondos de cajas menores las siguientes operaciones, **numeral 1:** Fraccionar compras de un mismo elemento y/o servicio”.*

¹ Ésta condición sólo se presentó en el primer y segundo pago, recibos de caja N° 2 al 5 y N° 13 al 16, respectivamente.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento del instructivo "Constitución y manejo de cajas menores", así como de las normas que regulan la materia.
- Posibles debilidades de control y de seguimiento a los gastos sufragados por la caja menor.
- Posible falta de planeación al momento de contratar los servicios para la celebración del evento.
- Posible debilidad en los registros de la información financiera en el desarrollo de las actividades concernientes a la caja menor de la Entidad.

Descripción del riesgo:

- El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos del Mapa de Riesgos del proceso "Gestión de Recursos Físicos", no obstante, la tipificación que más se adecua en el Mapa de Riesgos del proceso "Gestión Financiera y Tesorería", en el riesgo denominado:

"Incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad.", del cual se evidencia posible materialización, de la causa N° 5, no relacionada en el mapa de riesgos y que se pone en consideración del proceso:

"Incumplimiento por parte del personal de las dependencias ejecutoras de recursos, respecto a las directrices impartidas por la Entidad y/o normatividad vigente aplicable para el pago de servicios y/o compra de bienes"

De igual forma, se evidencia debilidad en la ejecución del Control: *"Cada vez que se requiera, el Coordinador de cada GIT del proceso de Gestión Financiera y Tesorería y/o profesionales designados, debe verificar que la información financiera radicada por las dependencias ejecutoras de recursos cumpla con las directrices impartidas por la Entidad y la normatividad vigente aplicable (...)"*

Lo anterior se sustenta al evidenciar la posible falta de planeación al momento de contratar un bien y/o servicio, el cual, podría haber surtido un proceso de contratación.

- Éste hallazgo también se relaciona con el riesgo del Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio del Deporte, denominado:

"Favorecimiento en la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Obligaciones y/o órdenes de pago para beneficio propio o de terceros", del cual se evidencia posible materialización, de la causa N° 3, relacionada en el mapa de riesgos: "Viabilizar tramites de registro de la cadena presupuestal sin el cumplimiento de los requisitos"

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Asimismo, se evidencia debilidad en la ejecución del Control: *“Diariamente, el profesional del proceso de Gestión Financiera y Tesorería, debe validar los soportes de las solicitudes asociadas a la cadena presupuestal, entregados por los diferentes procesos de la Entidad, mediante la revisión de los documentos soporte. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe hacer devolución al remitente mediante el formato GF-FR-016 o SISEG según corresponda (...)”.*

Lo anterior se sustenta al evidenciar la posible debilidad en el control al momento de la radicación de las “primeras” cuentas de cobro del proveedor, las cuales ya superaban el monto máximo permitido para pago por caja menor, tal como se evidencia en el anexo N°2 del presente informe.

Efectos:

- Posibles observaciones de la Contraloría General de la República, con connotación administrativa y disciplinaria para el ordenador del gasto.
- Disminución de los recursos disponibles para sufragar gastos imprevistos o identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente.
- Retraso en la atención oportuna de actividades para el normal desempeño de todas las áreas de la Secretaría General por la disminución de recursos.

Derecho de Replica:

Mediante oficio Gesdoc N°2021IE0008210, de fecha 11 de noviembre de 2021, a las 16:07 horas, el Coordinador del GIT Gestión Administrativa, solicitó prórroga del plazo para presentar la réplica hasta el día 17 de noviembre de 2021, la cual fue concedida mediante memorando N° 2021IE0008232, del 12 de noviembre de 2021.

Por medio de la comunicación con número de radicado N° 2021IE0008332, recibida el 17 de noviembre de los corrientes, a las 16:32 horas, el GIT Gestión Administrativa ejerció su derecho de réplica respecto de los hallazgos evidenciados en el Informe Preliminar de Seguimiento a Cajas Menores al 25 de octubre de 2021, el cual fue radicado el 9 de noviembre de 2021 bajo el N° 2021IE0008106, la cual se transcribe a continuación:

Replica:

“Con respecto a este hallazgo se precisa que el hecho que las compras se realicen a un mismo proveedor no implica que sea de un mismo elemento o que se esté fraccionando, por tal razón se adjuntan documentos que soportan que las compras que se realizaron son diferentes elementos, pero pagados a un mismo proveedor. Esta misma información quedo consignada en el memorando 2021IE0004375 del 8 de julio mediante el cual se presentó replica y cuyo asunto era “Presentación réplica al informe preliminar bajo memorando número 2021IE0004228 del 02/07/2021 “se adjunta captura de pantalla del memorando”, misma que no fue tenida en

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

cuenta al momento de emitir el informe final de caja menor radicado bajo memorando N°2021IE0004454, el 12 de julio de 2021 por parte de la OCI



Mindeporte

Página 2 de 6

Código Dependencia

2021IE0004375

Para: JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno.

De: 220-SECRETARÍA GENERAL/GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Asunto: Presentación réplica al informe preliminar bajo el Respuesta memorando número 2021IE0004228 del 02/07/2021

MINDEPORTE 08-07-2021 11:38
Al Contador Cita Exta No.: 2021IE0004375 Folio Anexo 4 PA-4
ORIGEN: 220-GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA / JORGE ENRIQUE NIÑO
RELACION:
DESTINO: 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO: JAMES ALBERT LIZARAZO BARBOSA
ASUNTO: PRESENTACIÓN RÉPLICA AL INFORME PRELIMINAR BAJO EL RESPUESTA
CIBS

Por otra parte, si bien es cierto, que el informe en referencia tiene como alcance el análisis de la información registrada por el Ministerio del Deporte en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, desde el arqueo anterior (23 de junio de 2021) hasta el 25 de octubre de 2021, en la tabla N° 6 se está tomando información que no corresponde al alcance relacionado, es decir, en la tabla mencionan facturas del 28 de mayo de 2021 “ver anexo”

Tabla 6: Compras fraccionadas a un mismo proveedor evidenciadas en solicitud de reembolso de la caja menor de la Secretaría General.

Documento	Proveedor	Fecha	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
CDC100521-15	JULIANA GONZALEZ CHAVEZ	28-may-21	13	\$ 1.200.000,00	-\$ 59.592,00	\$ 1.140.408,00
CDC180521-18			14	\$ 1.130.000,00	-\$ 56.116,00	\$ 1.073.884,00
CDC190521-23			15	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.606,00	\$ 1.102.394,00
CDC260521-30			16	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.606,00	\$ 1.102.394,00
TOTAL				\$ 4.650.000,00	-\$ 230.920,00	\$ 4.419.080,00

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Por último se adjunta la Resolución de Constitución N° 00054 del 19 de enero de 2021, donde según el artículo décimo segundo numeral 1 establece: no se podrá “Fraccionar compras de un elemento o servicio”, por lo anterior, se puede concluir que las compras realizadas a un mismo proveedor en los Recibos de Caja N° 53-54-56-57-58 NO se encuentra ningún elemento fraccionado como de igual forma se puede considerar que el monto sobrepase el \$1.200.000 sumando las facturas, puesto que son facturas con registros y consecutivos diferentes, las cuales fueron aprobadas por la plataforma OLIMPIA de Minhacienda”

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

Con respecto al alcance del presente informe, es importante precisar que, efectivamente comprende desde el arqueo anterior (23 de junio de 2021), no obstante, lo reportado en la tabla N° 6 “Compras fraccionadas a un mismo proveedor evidenciadas en solicitud de reembolso de la caja menor de la Secretaría General”, corresponde a un extracto de la tabla N° 1 “Reembolso N° 1 Caja mejor Secretaría General – Resolución N° 001165 del 19 – 07 – 2021”, y al ser documentos que

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

pertenecen al reembolso N° 1, el cual no había sido revisado, se incorporó en el presente informe.

Ahora bien, en el anexo N°2 del presente informe, se indica por parte del proveedor que remite *“las primeras 4 cuentas de cobro con fecha 9 de abril”*, y por parte del Coordinador del GIT Gestión Administrativa se señala: *“Por indicaciones del Despacho y de la Secretaría General, este evento se realizó en Casa de Nariño en la “Entrega del proyecto de ley del Deporte” Se autoriza el pago con cargo a la caja menor de Secretaría General”*.

En el anexo N° 3 del presente informe, se adjuntan las “primeras 4 cuentas de cobro”, donde se puede evidenciar, en su concepto, que corresponden a una misma actividad o servicio (Acto de entrega de proyecto de ley del Deporte), el cual fue fraccionado en diferentes cuentas de cobro. Adicionalmente, cuando el proveedor se refiere a *“las primeras 4 cuentas de cobro”* se puede deducir que se presentarán otras cuentas de cobro posteriormente, por un servicio similar, razón por la cual, en el anexo N° 1 del presente informe, se relacionaron en la tabla N° 11, todas las cuentas de cobro de dicho proveedor las cuales, contienen servicios similares a los relacionados en las primeras cuentas de cobro.

En virtud de lo anterior y dado que lo relacionado en el presente hallazgo se puede interpretar como una compra fraccionada, el mismo se mantiene.

Recomendaciones específicas:

- Fortalecer controles internos que permitan evitar la reincidencia en la generación de pagos superiores al límite establecido en la Resolución interna de constitución y manejo de la caja menor.
- Verificar, analizar y actualizar el mapa de riesgos del proceso, concerniente al manejo de recursos a través de la caja menor.
- Propender, en los eventos que se llegará a presentar compras o pagos superiores al monto permitido (10%) en la caja menor, realizar el trámite respectivo correspondiente a la realización de un proceso de contratación.
- Sufragar, con cargo a los recursos de la caja menor, aquellos gastos que tengan exclusivamente el carácter de urgente, tal como se define en la normativa aplicable.
- Dar traslado a las dependencias competentes y realizar las diligencias administrativas a que haya lugar, con el fin de establecer la presunta responsabilidad sobre la acción u omisión de las normas citadas en los criterios del presente hallazgo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

H – RF – 02 – 2021: OBSERVACIONES SIN FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO RESPECTIVO

Condición:

Se evidencia en el aplicativo Isolucion, 2 observaciones incorporadas en el informe anterior, el cual fue radicado bajo el N° 2021IE0004454, el 12 de julio de 2021, las cuales aún no presentan formulación del plan de mejoramiento respectivo.

- Observación N° 210 – O – RF – 01 – 2021: Compras fraccionadas de un mismo bien o servicio que exceden el monto permitido en la caja menor de la Secretaria General.
- Observación N° 211 – O – RF – 03 – 2021: Compras fraccionadas de un mismo bien o servicio que exceden el monto permitido en caja menor del CAR.

Criterios:

- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 *“Articulación del Sistema de Gestión Con los Sistemas de Control Interno”*.
- Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V4, marzo de 2021. 7ª Dimensión: Control Interno, numeral 7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política, *Ámbito de aplicación, Lineamientos Generales para la su Aplicación, Implementación de las Líneas de Defensa, Primera Línea de Defensa “esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea: (...) – La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.”*
- Procedimiento EI – PD – 004 V1, 2 de noviembre de 2021. *“Procedimiento Gestión planes de mejoramiento seguimiento normativo y auditoría interna”*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad vigente.
- Posible ausencia de personal que verifique el cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- Posible falta de seguimiento al aplicativo Isolucion en el módulo de Mejora.
- Posible debilidad en la ejecución de actividades para dar cumplimiento.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos del Mapa de Riesgos del proceso “Gestión de Recursos Físicos”, no obstante, la tipificación que más se adecua en el Mapa de Riesgos del proceso “Planeación Estratégica”, es el riesgo denominado:

“Seguimiento a planes, programas y proyectos realizado de manera inoportuna y con debilidades en la calidad del análisis de los avances”, del cual se evidencia posible materialización, de la causa N° 1, “Debilidad en la programación interna de las actividades relacionadas con el seguimiento”

De igual forma, se evidencia debilidad en la ejecución del Control: *“Verificar que la programación de actividades del GIT de Seguimiento que incluya las actividades de seguimiento en los periodos requeridos por la normatividad”*

Lo anterior se sustenta al evidenciar que, en el aplicativo de Isolución, se encuentran en estado abierto y sin formulación del Plan de mejoramiento, las dos observaciones descritas anteriormente.

Efectos:

- Posible generación de hallazgos por parte de los Entes de Control.
- Reiteración de hallazgos y observaciones en los seguimientos y auditorías Internas.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVAS:

Los hallazgos relacionados en el presente informe fueron expuestos como observaciones en el informe anterior, el cual fue radicado mediante memorando N° 2021IE0004454, el 12 de julio de 2021, las cuales aún no presentan formulación del plan de mejoramiento respectivo.

- Observación N° 210 – O – RF – 01 – 2021: Compras fraccionadas de un mismo bien o servicio que exceden el monto permitido en la caja menor de la Secretaría General.
- Observación N° 211 – O – RF – 03 – 2021: Compras fraccionadas de un mismo bien o servicio que exceden el monto permitido en la caja menor del CAR.

Derecho de Replica:

Mediante oficio Gesdoc N°2021IE0008210, de fecha 11 de noviembre de 2021, a las 16:07 horas, el Coordinador del GIT Gestión Administrativa, solicitó prórroga del plazo para presentar

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
		FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
			Fecha: 16/07/2021

la réplica hasta el día 17 de noviembre de 2021, la cual fue concedida mediante memorando N° 2021IE0008232, del 12 de noviembre de 2021.

Por medio de la comunicación con número de radicado N° 2021IE0008332, recibida el 17 de noviembre de los corrientes, a las 16:32 horas, el GIT Gestión Administrativa ejerció su derecho de réplica respecto de los hallazgos evidenciados en el Informe Preliminar de Seguimiento a Cajas Menores al 25 de octubre de 2021, el cual fue radicado el 9 de noviembre de 2021 bajo el N° 2021IE0008106, la cual se transcribe a continuación:

Replica:

“Con respecto al hallazgos (SIC) y observaciones repetitivas el GIT Gestión Administrativa se permite informar que en el aplicativo Isolución reposa el respectivo plan de mejoramiento y evidencias de las observaciones 210 y 211 “Se anexan capturas de pantalla”

Observación Auditoría OCI #210

Nivel	Tipo	Fecha de Registro	Proceso
Nivel Global	Observación Auditoría OCI	12/04/2021	Gestión de los Recursos Físicos
Solicitado a	Área	Reportado Por	Oficina
Jorge Enrique Nolasco Velasco	GT Gestión Administrativa	Yvonne Katherine Muñoz Díaz	Oficina de Control Interno
Área	Ciudad		
Despacho Madrid	101015449		

Descripción de los hechos o acciones correctivas:

O - RP - 01 - 2021: COMPRIAS FRACCIONADAS DE UN MÍNIMO SIEN O SERVICIO QUE EXCEDEN EL MONTO PERMITIDO EN CAJA MENOR DE LA SECRETARÍA GENERAL.

Como producto del análisis documental, se pudo advertir que, en la totalidad de remesas se incorporan 4 cuentas de cobros, de un mismo proveedor, las cuales suman \$4.600.000.00, y fueron emitidas el 9 de abril de 2021, correspondientes a un evento realizado con ocasión de la entrega de la obra de la ley del Deporte, realizado el 10 de marzo en las instalaciones del Palacio de Madrid.

La anterior situación es un posible incumplimiento a lo señalado en el artículo 8 de la Resolución 006420 del 24 de marzo de 2021, Artículo Octavo: “El funcionario responsable de la Caja Menor mantendrá el dinero a través de la cuenta corriente N°47304895000 del Banco Davivienda, de acuerdo con las normas legales vigentes. El monto máximo permitido para pagar es el equivalente al 10% del valor de la caja menor por la cual se realiza el depósito”, y también a lo dispuesto en el Artículo Único primero de la misma resolución y en el Artículo 2.9.5.2 del Decreto 1065 de 2015. “No se podrán realizar con fondos de caja menores las siguientes operaciones, numeral 1: Fraccionar compras de un mismo elemento y/o servicio”.

Gestión 2021E000445A "Informe de Seguimiento a Cajas Menores" el 23 de junio de 2021.
Auditor: Wilfredo Salazar Rivera

Actividad	Seguimiento	Estatus y Costo
Responsable Jorge Enrique Nolasco Velasco Fecha 11/06/2021 Asignación Fecha 11/06/2021 Compartido Reportado por Jorge Enrique Nolasco Velasco Actividad Controlar compras interadministrativas con un canal regional con el objeto de Prestar de servicios ATJ y BTJ, contemplados en el plan de medios del Ministerio del Deporte en los expedientes administrativos a reformar y la opinión pública sobre la gestión de la entidad.	Fecha 11/06/2021 Resultado Descripción de control interadministrativo COI 017 de 2021 con el canal regional de telecomunicaciones LTSA para replicar en la Prestación de servicios ATJ y BTJ, contemplados en el plan de medios del Ministerio del Deporte en los expedientes administrativos a reformar y la opinión pública sobre la gestión de la entidad. Usuario Jorge Enrique Nolasco Velasco Respuestas(1)	Estatus Si: En efecto Costo \$ 0

Observación Auditoría OCI	Origen de los Recursos Físicos	Fecha	Área	Descripción	GT Gestión Administrativa	Yvonne Katherine Muñoz Díaz	Ex Nivel	#	Detalle	Fecha de Registro	Proceso	Descripción
O - RP - 01 - 2021: COMPRIAS FRACCIONADAS DE UN MÍNIMO SIEN O SERVICIO QUE EXCEDEN EL MONTO PERMITIDO EN CAJA MENOR DE LA SECRETARÍA GENERAL.		12/04/2021	Madrid	Como producto del análisis documental, se pudo advertir que, en la totalidad de remesas se incorporan 4 cuentas de cobros, de un mismo proveedor, las cuales suman \$4.600.000.00, y fueron emitidas el 9 de abril de 2021.				0	Controlar compras interadministrativas con un canal regional con el objeto de Prestar de servicios ATJ y BTJ, contemplados en el plan de medios del Ministerio del Deporte en los expedientes administrativos a reformar y la opinión pública sobre la gestión de la entidad.	11/06/2021	SI	Descripción de control interadministrativo COI 017 de 2021 con el canal regional de telecomunicaciones LTSA para replicar en la Prestación de servicios ATJ y BTJ, contemplados en el plan de medios del Ministerio del Deporte en los expedientes administrativos a reformar y la opinión pública sobre la gestión de la entidad.

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
		FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
			Fecha: 16/07/2021

Observación Auditoria **OCI#211**

Sucursal	Tipo	Fecha de Registro	Proceso
Nivel Global	Observación Auditoria OCI	12/04/2021	Gestión de los Recursos Físicos
Solicitado a	Área	Reportado Por	Oficina
Jorge Enrique Nifu Velando	OT Gestión Administrativa	Yiseth Katherine Muñoz Díaz	Oficina de Control Interno
Área	Ciudad		
Despacho Móvil	101915449		

Descripción de los hechos acciones correctivas:

O - SF - 01 - 2021 COMPRAS FRACCIONADAS DE UN MONTO BIEN O SERVICIO QUE EXCEDEN EL MONTO PERMITIDO EN CAJA MENOR DEL CAR.

Luego de la validación de los documentos aportados para el pago a la Caja Menor del CAR, se observó en varios ocasiones, compras realizadas a un mismo proveedor en facturas fraccionadas, lo cual es un posible encubrimiento a lo establecido en artículo 9 de la Resolución 0024 del 19 de enero de 2021, Artículo Primero: "El funcionario responsable de la Caja Menor encargará al mismo, a través de la cuenta corriente SF#7300000000 del Banco Guaymate, de acuerdo con las normas legales vigentes. El monto máximo permitido para pago es el equivalente al 10% del valor de la caja menor por la cual se haya constituido", así como lo dispuesto en el Artículo Décimo primero de la misma resolución y en el Artículo 2.3.5.5 del Decreto 1968 de 2015. "No se podrán realizar con fondos de caja menor las siguientes operaciones, numeral 1. Fraccionar compras de un mismo elemento (o servicio)". Los documentos observados se encuentran relacionados en los folios N° 8, 9 y 9 del anexo.

Gracias, 2021E0004454 Informe de Seguimiento a Casos Menores al 23 de junio de 2021.
Auditor: Yiseth Katherine Muñoz Díaz

Plan de Mejoramiento

Actividad	Responsable	Fecha	Asignación	Comprobado	Reportado por	Actividad	Fecha	Resultado	Eficacia	Costo \$	Si se efectuó
	Jorge Enrique Nifu Velando	11/06/2021	11/06/2021		Jorge Enrique Nifu Velando	Controlar compras intrasubordinadas con un canal regional con el objeto de Prestar el servicio ATJ y BTL, contemplado en el plan de medidas del Ministerio del Deporte en las acciones destinadas a informar a la gestión pública sobre la gestión de la entidad.	11/06/2021	Después de cambio intrasubordinado OCI 017 de 2021 con el canal regional de Internet TELELABORALTEA, cuyo objetivo es la Prestación de servicios ATJ y BTL, contemplado en el plan de medidas del Ministerio del Deporte en las acciones destinadas a informar a la gestión pública sobre la gestión de la entidad.	Si se efectuó	\$	

Totales del Costo: \$

Tipo	Num	Proceso	Forma A	Fecha Registro	Estado	Ejecutor Global	Descripción	Fuente	Dependencia	Reportado Por	Sucursal	Indicador	Medición	Actividad	Responsable	Fecha Comprobada	Eficacia	Seguimiento	Fecha Seguimiento
Observación Auditoria	001	Gestión de los Recursos Físicos	Jorge Enrique Nifu Velando	12/04/2021	Abierta		O - SF - 01 - 2021 COMPRAS FRACCIONADAS DE UN MONTO BIEN O SERVICIO QUE EXCEDEN EL MONTO PERMITIDO EN CAJA MENOR DEL CAR. <p>Luego de la validación de los documentos aportados para el pago a la Caja Menor del CAR, se observó en varias ocasiones, compras realizadas a un mismo proveedor en facturas fraccionadas, lo cual es un posible encubrimiento a</p>	OT Gestión Administrativa	OT Gestión Administrativa	Yiseth Katherine Muñoz Díaz	Nivel Global			Controlar compras intrasubordinadas con un canal regional con el objeto de Prestar el servicio ATJ y BTL, contemplado en el plan de medidas del Ministerio del Deporte en las acciones destinadas a informar a la gestión pública sobre la gestión de la entidad.	Jorge Enrique Nifu Velando	11/06/2021	Si	Se evidencian de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 0024 del 19 de enero de 2021 con el canal regional de Internet TELELABORALTEA, cuyo objetivo es la Prestación de servicios ATJ y BTL, contemplado en el plan de medidas del Ministerio del Deporte en las acciones destinadas a informar a la gestión pública sobre la gestión de la entidad.	11/06/2021

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

Se realizó la consulta en el aplicativo de Isolución y efectivamente se evidencian cargadas el 11 de noviembre de 2021, una misma actividad para las observaciones N° 210 y 211, tal como se ilustra a continuación, no obstante, el Plan de Mejoramiento con las actividades planteadas, no ha sido remitido a la Oficina de Control Interno para el respectivo visto bueno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen N°4: Actividad cargada en el aplicativo Isolucion, para las observaciones N° 210 y 211

Plan de Mejoramiento  

Actividad	Seguimiento	Eficacia y Costo
Responsable Jorge Enrique Niño Velandía Fecha Asignación 11/nov/2021 Fecha Compromiso 11/nov/2021 Reportada por Jorge Enrique Niño Velandía Actividad Celebrar convenio interadministrativo con un canal regional con el objeto de Prestar de servicios ATL y BTL contemplados en el plan de medios del Ministerio del Deporte en los espacios destinados a informar a la opinión pública sobre la gestión de la entidad.	Fecha  11/nov/2021 Resultado  Suscripción de contrato interadministrativo COI 657 de 2021 con el canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA, cuyo objetivo es la Prestación de servicios ATL y BTL contemplados en el plan de medios del Ministerio del Deporte en los espacios destinados a informar a la opinión pública sobre la gestión de la entidad Usuario Jorge Enrique Niño Velandía  Registros(1)	Eficacia Si fue eficaz Costo \$ 0

Ver avance de las actividades 

Total del Costo: 0
Total Costo Acumulado: 0

Fecha de cierre proyectada

Auditor Observación Auditoria OCI

Sin Selección  No tiene permiso para asignar Auditor

Fuente: Aplicativo Isolucion.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

Durante el presente seguimiento, no se presentaron beneficios.

6. CONCLUSIONES:

- Es importante resaltar que, en los arqueos realizados en ambas cajas menores, no se presentaron diferencias o faltantes en cuanto a recursos se refiere, lo que denota un manejo adecuado y responsable por parte de los cuentadantes.
- Ambas cajas menores (Secretaria General – CAR), se encuentran aseguradas con una póliza de seguro manejo Sector Oficial, hasta el 31 de enero de 2023.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Dada la importancia de los resultados evidenciados en el presente informe y con el fin de evitar futuras repeticiones, la Oficina de Control Interno considera de vital importancia, dar cumplimiento a la normativa aplicable al manejo de caja menor e identificar la conveniencia, posibilidad y viabilidad, debidamente justificada para incrementar la cuantía límite en lo referente a sufragar pagos o compras superiores al 10% del valor total de cada caja menor, evitando así, posibles infracciones de las normas establecidas en el manejo de las cajas menores.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Propender para que las compras de bienes y servicios que superen el 10% del valor definido para las cajas menores, se realicen a través de los procedimientos de contratación establecidos en la normatividad vigente para tal fin.
- Procurar, en la medida de lo posible, modificar el aplicativo de entrada de almacén, específicamente en la leyenda de “Recibió”, toda vez que en dicha casilla aparece “Departamento Administrativo del Deporte – Coldeportes”

Cordialmente.

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista – Oficina de Control Interno.
Andrés Felipe González Pedraza – Pasante UNAD.

Revisó: Diana Paola Rincón Martínez – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo N° 1

Tabla 11: Compras fraccionadas a un mismo proveedor evidenciadas en los reembolsos realizados de la Caja menor de la Secretaría General.

Documento	Fecha	Rubro	Descripción	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIF	Observación
CD090421 - 1	9-abr-21	A-02-02-01-003-006-09	Productos de caucho y plástico	2	\$ 1.200.000,00	-\$ 59.592,00	\$ 1.140.408,00	Referenciado en el informe anterior.
CD090421 - 2	9-abr-21	A-02-02-01-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	3	\$ 1.200.000,00	-\$ 59.592,00	\$ 1.140.408,00	Referenciado en el informe anterior.
CD090421 - 3	9-abr-21	A-02-02-01-004-005	Maquinaria de oficina contabilidad e informática.	4	\$ 1.100.000,00	-\$ 54.626,00	\$ 1.045.374,00	Referenciado en el informe anterior.
CD090421 - 4	9-abr-21	A-02-02-01-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.	5	\$ 1.100.000,00	-\$ 54.626,00	\$ 1.045.374,00	Referenciado en el informe anterior.
CD090421 - 5	9-abr-21	A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	5	\$ 1.100.000,00	-\$ 54.626,00	\$ 1.045.374,00	Referenciado en el informe anterior.
CD090421 - 6	9-abr-21	A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos.	5	\$ 1.100.000,00	-\$ 54.626,00	\$ 1.045.374,00	Referenciado en el informe anterior.
CD090421 - 7	9-abr-21	A-02-02-01-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.	5	\$ 1.100.000,00	-\$ 54.626,00	\$ 1.045.374,00	Referenciado en el informe anterior.
CD090421 - 8	9-abr-21	A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	5	\$ 1.100.000,00	-\$ 54.626,00	\$ 1.045.374,00	Referenciado en el informe anterior.
CD090421 - 9	9-abr-21	A-02-02-01-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.	5	\$ 1.100.000,00	-\$ 54.626,00	\$ 1.045.374,00	Referenciado en el informe anterior.
CD100521 - 15	10-may-21	A-02-02-01-003-007	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	13	\$ 1.200.000,00	-\$ 59.592,00	\$ 1.140.408,00	Reembolso N° 1 - SIF 921 - Julio 2021
CD180521 - 18	14-may-21	A-02-02-01-004-002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	14	\$ 1.130.000,00	-\$ 56.115,80	\$ 1.073.884,20	Reembolso N° 1 - SIF 921 - Julio 2021
CD180521 - 19	14-may-21	A-02-02-01-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	14	\$ 1.130.000,00	-\$ 56.115,80	\$ 1.073.884,20	Reembolso N° 1 - SIF 921 - Julio 2021
CD190521 - 23	19-may-21	A-02-02-01-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	15	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.605,60	\$ 1.102.394,40	Reembolso N° 1 - SIF 921 - Julio 2021
CD190521 - 24	19-may-21	A-02-02-01-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	15	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.605,60	\$ 1.102.394,40	Reembolso N° 1 - SIF 921 - Julio 2021
CD260521 - 30	26-may-21	A-02-02-01-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	16	\$ 1.160.000,00	-\$ 57.605,60	\$ 1.102.394,40	Reembolso N° 1 - SIF 921 - Julio 2021
CD29062021 - 51	29-jun-21	A-02-02-01-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	35	\$ 960.000,00	-\$ 47.674,00	\$ 912.326,00	Reembolso N° 2 - SIF 1121 - Agosto 2021
CD27082021 - 45	27-ago-21	A-02-02-01-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	61	\$ 1.000.000,00	-\$ 49.660,00	\$ 950.340,00	Reembolso N° 3 - SIF 1421 - Septiembre 2021
CD30082021 - 50	30-ago-21	A-02-02-01-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	62	\$ 610.000,00	-\$ 30.293,00	\$ 579.707,00	Reembolso N° 3 - SIF 1421 - Septiembre 2021
CD24092021 - 48	24-sep-21	A-02-02-01-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	76	\$ 1.500.000,00	-\$ 74.490,00	\$ 1.425.510,00	Reembolso en tramite - SIF 1721 - Octubre 2021
CD27092021 - 50	27-sep-21	A-02-02-01-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	77	\$ 300.000,00	-\$ 14.898,00	\$ 285.102,00	Reembolso en tramite - SIF 1721 - Octubre 2021
Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.								\$ 12.943.650,00

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo N° 2

H – RF – 01 – 2021 – COMPRAS FRACCIONADAS DE UN MISMO BIEN O SERVICIO QUE EXCEDEN EL MONTO PERMITIDO.

Imagen N° 5: Correo electrónico de autorización el evento por caja menor.

De: Jorge Enrique Niño Velandia <Jonino@mindeporte.gov.co>
Enviado el: miércoles, 7 de abril de 2021 8:33 a. m.
Para: Luz Angela Lenis Garcés <Lulenis@mindeporte.gov.co>
Asunto: RV: Helmuth Nieto EVENTO 15 DE MARZO cuentas de cobro

Buenos días Lenis
 Por indicaciones del Despacho y de la Secretaría General, este evento se realizó en Casa de Nariño en la "Entrega del Proyecto de Ley del Deporte".
 Se autoriza el pago con cargo a la caja menor de Secretaría General.

Cordial saludo,



Coordinador

G.I.T. Gestión Administrativa

Jorge Enrique Niño Velandia

e-mail: jonino@mindeporte.gov.co

De: HELMUTH NIETO <helmuth@nextproeventos.com>
Enviado: miércoles, 7 de abril de 2021 8:24 a. m.
Para: Jorge Enrique Niño Velandia <Jonino@mindeporte.gov.co>
Asunto: Helmuth Nieto EVENTO 15 DE MARZO cuentas de cobro

Jorge

Buenos días

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkADRHN DY5Y2E1LWY5ZDEINGQxMC1hOGZjLT AyZTI5ZTA0ZjA2YwAQAFyzSVynAzdLoWBFPqzco%3D>

1/2

29/10/21 12:19

Correo: Wilfredo Salazar Rivera - Outlook

Adjunto las primeras 4 cuentas de cobro con fecha 9 de abril, con la siguiente info:

- RUT
- CERTI BANCO
- CC
- CDC DE LA 01 A LA 04

quedo atento a tus comentarios

Mil gracias

HELMUTH NIETO

GERENTE

TEL 57(316)4699203

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo N° 3
H – RF – 01 – 2021 – “PRIMERAS 4 CUENTAS DE COBRO EVENTO: ACTO DE ENTREGA DE PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE”.

Imagen 6: Cuenta de cobro N°1 acto de entrega de proyecto de ley del Deporte.

BOGOTA
9 DE ABRIL DE 2021

CUENTA DE COBRO No. CDC090421-1

MINISTERIO DEL DEPORTE
NIT 899999306-8

DEBE A:

JULIANA GONZALEZ CHAVEZ
NIT 66.957.665-5

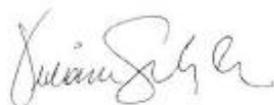
LA SUMA DE \$1.200.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MTE) POR ALQUILER DE:

1	CARPA 3X3 CON LATERALES	\$ 150.000,00
1	TARIMA DE 9.66 X 4.88 MTS X 60 CM, CONFALDON PERIMETRAL NEGRO Y ESCALERAS CON BARANDA	\$ 800.000,00
1	TARIMA DE 3.60 X 2.44 MTS X 60 CM, CONFALDON PERIMETRAL NEGRO Y ESCALERAS CON BARANDA	\$ 250.000,00

EVENTO: ACTO DE ENTREGA DE PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE
FECHA: 15 DE MARZO DE 2021
LUGAR: PALACIO DE NARIÑO

FAVOR HACER TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE JULIANA GONZALEZ CHAVEZ,
BANCO DAVIVIENDA, CUENTA DE AHORROS No. 0570000770079028

Cordialmente



JULIANA GONZALEZ CHAVEZ
CC. 66.957.665

PAGADO

Fuente: Secretaria General

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1	
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO				

Imagen 7: Cuenta de cobro N°2 acto de entrega de proyecto de ley del Deporte.

BOGOTÁ
9 DE ABRIL DE 2021

CUENTA DE COBRO No. CDC090421-2

MINISTERIO DEL DEPORTE
NIT 899999306-8

DEBE A:

JULIANA GONZALEZ CHAVEZ
NIT 66.957.665-5

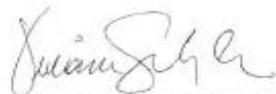
LA SUMA DE \$1.200.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MTE) POR ALQUILER DE:

50	50 M2 CHAROLINA NEGRA	\$ 600.000,00
2	PORTICOS EN TRUSS PARA PANTALLA LED	\$ 600.000,00

EVENTO: ACTO DE ENTREGA DE PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE
FECHA: 15 DE MARZO DE 2021
LUGAR: PALACIO DE NARIÑO

FAVOR HACER TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE JULIANA GONZALEZ CHAVEZ,
BANCO DAVIVIENDA, CUENTA DE AHORROS No. 0570000770079028

Cordialmente



JULIANA GONZALEZ CHAVEZ
CC. 66.957.665

Fuente: Secretaria General

PAGADO

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Imagen 8: Cuenta de cobro N°3 acto de entrega de proyecto de ley del Deporte.

BOGOTA
9 DE ABRIL DE 2021

CUENTA DE COBRO No. CDC090421-3

MINISTERIO DEL DEPORTE
NIT 899999306-8

DEBE A:

JULIANA GONZALEZ CHAVEZ
CC 66.957.665

LA SUMA DE \$1.100.000 (UN MILLON CIEN MIL PESOS MTE) POR ALQUILER DE:

2	MONITORES LCD X 46 MTS CON BASE INCLINADA	\$ 300.000,00
1	PUESTO FIJO DE VIDEO BLACK MAGIC ATEM 4K	\$ 800.000,00

EVENTO: ACTO DE ENTREGA DE PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE
FECHA: 15 DE MARZO DE 2021
LUGAR: PALACIO DE NARIÑO

FAVOR HACER TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE JULIANA GONZALEZ CHAVEZ,
BANCO DAVIVIENDA, CUENTA DE AHORROS No. 0570000770079028

Cordialmente



JULIANA GONZALEZ CHAVEZ
CC. 66.957.665

PAGADO

Fuente: Secretaria General

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
		FORMATO	Fecha: 16/07/2021
		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Imagen 9: Cuenta de cobro N°4 acto de entrega de proyecto de ley del Deporte.

BOGOTÁ
9 DE ABRIL DE 2021

CUENTA DE COBRO No. CDC090421-4

MINISTERIO DEL DEPORTE
NIT 899999306-8

DEBE A:

JULIANA GONZALEZ CHAVEZ
CC 66.957.665

LA SUMA DE \$1.100.000 (UN MILLON CIEN MIL PESOS MTE) POR ALQUILER DE:

3	MIC INALAMBRICOS UHF SHURE ULXD	\$ 450.000,00
1	SISTEMA DE SONIDO NEXO XRA AFORO 60 PERSONAS	\$ 500.000,00
1	CONSOLA DIGITAL M32 MIDAS	\$ 150.000,00

EVENTO: ACTO DE ENTREGA DE PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE
FECHA: 15 DE MARZO DE 2021
LUGAR: PALACIO DE NARIÑO

FAVOR HACER TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE JULIANA GONZALEZ CHAVEZ,
BANCO DAVIVIENDA, CUENTA DE AHORROS No. 0570000770079028

Cordialmente


 JULIANA GONZALEZ CHAVEZ
 CC. 66.957.665

PAGADO

Fuente: Secretaria General